

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 179

LEGISLADORES

Nº 311

PERÍODO LEGISLATIVO 20 08

EXTRACTO PRESIDENCIA *Resolución de Presidencia N° 217/08.*
autorización traslado para su ratificación.

Entró en la Sesión de: 21 AGO. 2008

Girado a Comisión Nº P/A

Orden del día Nº _____

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 217/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

31 JUL 2008

MESA DE ENTRADA

N 311 HS. FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 31 JUL. 2008

VISTO la nota presentada por la Sra. Lucila MARTINELLI, Colaboradora del Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita la emisión de pasaje por el tramo BUE-USH, a nombre del Legislador Gabriel PLUIS, para el día 3 de Agosto del corriente año, quien se encuentra en dicha ciudad, realizando diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje por el tramo BUE/USH a nombre del Legislador Gabriel PLUIS, Presidente del Bloque U.C.R., para el día 3 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la nota presentada por la Sra. Lucila MARTINELLI, Colaboradora del citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- La Presente se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTICULO 4°-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 217 / 08


ES COPIA FIEL

Margarita Mamani
MARGARITA MAMANI
Directora Desp. Presidencia
Poder Legislativo

Adrián Fernández
Leg. Adrián FERNÁNDEZ
Vicepresidente 2°
a cargo de la Presidencia del
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE U.C.R.

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
N° 1050
31-07-08
HORA: 11:15
FIRMA: 



Ushuaia, 31 de Julio de 2008.

SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO
A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
Dr. Manuel RAIMBAULT

S _____ / _____ D

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a solicitud del Legislador Gabriel D. PLUIS con el objeto de solicitar la emisión de un (01) Pasaje para que el Legislador regrese a la ciudad de Ushuaia desde la Ciudad de Buenos Aires el día 03 de agosto de 2008.

Sin otro particular lo saludo atentamente.-



Lucila M. Martinelli
Colaboradora Leg. Gabriel Pluis
Bloque U.C.R.